

A la atención del Presidente del Consejo de Administración
Transbidasoa, S.A.
Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, s/n
31770, Lesaka (Navarra)

TRANSBIDASOA, S.A.

DELEGACIÓN DE VOTO

Para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Transbidasoa, S.A. convocada para el próximo 25 de junio de 2022 a las 09:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, en el domicilio social, sito en Lesaka (Navarra), en el Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, s/n (la “**Junta**”).

Yo, D./Dña. _____,
designo al socio _____
como mi representante para que, en mi nombre y representación, ejercite el derecho al voto en la Junta dándole total libertad para que vote en el sentido que él considere oportuno sobre los puntos del orden del día de la Junta que se adjuntan, así como sobre aquellos otros que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidos a votación de la misma.

Nombre del accionista: _____

Titular de la acción nº: _____

Fecha: _____

Firma: _____

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Transbidasoa, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 y resolución sobre la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
3. Ratificación del nombramiento por cooptación acordado por el Consejo el 6 de mayo de 2022 y reelección del consejero D. Javier Alonso Sanz por el plazo estatutario de 5 años.
4. Aprobación del régimen aplicable a los accionistas jubilados y a los herederos de accionistas respecto al pago del importe mínimo del margen de intermediación, actualmente fijado en 9.000 €/año, y de la cuota fija (denominada “Cuota Covid”).
5. Modificación de los Estatutos Sociales para incluir un nuevo artículo 27º bis que regule la extinción de las prestaciones accesorias y la adquisición gratuita de acciones por la Sociedad por parte de socios jubilados, incapacitados y herederos de socios fallecidos como medida voluntaria de tales socios.
6. Modificación del artículo 28º de los Estatutos Sociales para que regule la extinción de las prestaciones accesorias y la adquisición gratuita de acciones por la Sociedad de socios que incumplan las prestaciones accesorias en caso de que medie acuerdo entre ambas partes.
7. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.